

# EL ARCHIVO DE HISTORIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

Antonio DE PABLO CANTERO <sup>1</sup>

## *Antecedentes*

La primera aproximación histórica de carácter archivístico, en lo que se refiere al conocimiento del origen de las Unidades, se produce en el reinado de Felipe V al intentar resolver, con documentación fehaciente, los agravios y querellas de unos Regimientos respecto a otros a causa de disputas surgidas sobre prelación, preferencia, honores y formaciones.

Estas disputas se quisieron sustanciar mediante un estudio documentado por los propios Regimientos según se expresa en una Real Orden de 26 de marzo de 1722 y otra de 23 de noviembre de 1737: en esta última se comunica a las Unidades que tienen un plazo de seis meses a contar desde el primero de enero de 1738 para justificar su antigüedad. Una vez estudiada la documentación remitida, que fue en algún caso refutada por su escasa fiabilidad y en otros sustituida por no aportar ningún dato el Regimiento, se recogió en la obra *«Disertación sobre la antigüedad de los Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones de España»*, realizada por Juan Antonio Samaniego y publicada en Madrid en 1738 (recientemente ha sido editado un facsímil por el Ministerio de Defensa, Madrid, 1992).

En lo que se refiere a la Historia de los Regimientos, de forma oficial, el primer intento se desarrolla durante la Privanza de Godoy, por medio de una Orden de julio de 1806 en la que se remite a las Unidades una serie de

---

<sup>1</sup> Comandante de Infantería. Licenciado en Historia.

preguntas, a modo de formulario, que debían contestar por escrito y enviar a la Inspección General de sus respectivas Armas.

Este formulario contenía las siguientes preguntas:

- 1.º Origen de la formación del Cuerpo y organización inicial
- 2.º Fecha de la misma
- 3.º Cambios de organización posteriores y guarniciones que ha ocupado
- 4.º Hechos de Armas
- 5.º Recompensas y distinciones
- 6.º Nombre de los distintos primeros jefes a lo largo del tiempo.

Contestado por las Unidades con mayor o menor extensión en función de la documentación de sus propios archivos, se pueden considerar estos datos, hoy recogidos en el Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, como la primera compilación histórica que tendría que servir de base para un seguimiento futuro que desgraciadamente no tuvo continuidad. Los acontecimientos que se desarrollaron durante casi todo el siglo XIX, Guerra de la Independencia, Constitucional, Carlistas, etc., impidieron que ese modelo prosperase.

Sí se producen, en cambio, iniciativas privadas respecto a la Historia de los Regimientos, que se tradujeron en la publicación de numerosas obras, alguna tan fundamental como la «*Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Españolas*», del Conde de Clonard (Madrid, 1851-1859) y otras asimismo importantes como el «*Álbum de la Infantería*», de José Ferrer, «*Glorias del Ejército Español*», de Antonio Gil Álvaro de Trasmiera o la «*Historia de los Cuerpos del Ejército Español*», de Manuel González Simancas.

### *Los Historiales en la actualidad*

No sería sino hasta 1929 cuando, mediante una R.O.C. de 6 de agosto, publicada en el D.O. n.º 172 del 8 del mismo mes, se ordena que «... *todos los Cuerpos y unidades remitan directamente al Jefe del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército copia exacta de su Historial hasta fin del pasado mes de julio, redactado reglamentariamente...*».

La Real Orden se acompaña de un formulario que debían contestar todas las Unidades con inclusión de un dibujo de su escudo de armas «*dibujado a tinta china... en tamaño de 15x10 centímetros, ajustándose en su confección a las reglas de la Heráldica*».

La contestación a este formulario constituyó el principio de lo que actualmente es el Archivo de Historiales de los Cuerpos. Afortunadamente esta Orden no supuso un hecho aislado sino que, una vez terminada la Guerra Civil y creado el Servicio Histórico Militar, una Orden Circular del Estado Mayor Central del Ejército (1.<sup>a</sup> Sección, n.º 1457-C) de 27 de junio de 1944 dispone que en un plazo no superior a seis meses desde que se comunique a las Unidades el contenido de esa Orden, todas ellas deberían remitir al Servicio Histórico Militar su correspondiente Historial, mediante una serie de datos que se recogen en un formulario que conforma el cuerpo central de la citada Orden Circular.

En su último apartado, además, incluye por primera vez la continuidad en la remisión del Historial, significando que *«en el primer trimestre de cada año remitirán a dicho Centro (Servicio Histórico Militar) los informes relativos en cuanto afecta a la vida y hechos de cada Unidad en el año precedente»*. De esta forma se podría cumplir uno de los cometidos que se señalan a la creación del Servicio Histórico Militar, la realización de la Historia del Ejército Español.

Posteriormente, en 1988 y 1992, debido a las profundas reorganizaciones sufridas por el Ejército desde 1943, se publican en la Orden General de cada Capitanía las Normas a las que deben ajustarse los Historiales de Unidades, Centros y Organismos, que repiten con ligeras variantes el esquema ya definido en 1944.

Actualmente, con la diversidad de funciones que cumple el Ejército de Tierra, ampliadas fundamentalmente con las Misiones en el Extranjero, y los cambios experimentados en el mismo, tanto orgánicos como de material y personal, se hacía necesario plasmar estos cambios en una nueva Norma para la redacción y remisión de los Historiales, Norma General 07/00 que vio la luz el 21 de febrero de 2000, de obligado cumplimiento para las Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra.

Toda esta documentación de la que hemos hablado, remitida en su momento por las Unidades, constituye la parte principal del Archivo de Historiales, documentación que se encuentra en su última fase de catalogación y que consta de unos doscientos sesenta legajos, aumentados de año en año con los sucesivos envíos de Historial anual.

Se completa el Archivo con una colección muy importante, aunque únicamente relativa a las Unidades de Infantería, la Colección Celestino Rey Jolí, donada por su autor, militar e historiador, obra monumental por su esfuerzo e inédita, organizada en veintiséis legajos mecanografiados y otros tantos manuscritos, y que abarca desde la creación de las Unidades hasta aproximadamente 1922.

Como complemento, no ubicado físicamente en la sede del Instituto de Historia y Cultura Militar, otros doscientos cincuenta y ocho legajos con noticias varias e Historiales en el Archivo General Militar de Segovia.

Todo ello conforma los Historiales de las Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra, que constituyen una fuente documental de primer orden, imprescindible para toda investigación relativa al origen, organización, desarrollo y evolución tanto de las Unidades del Ejército como del propio Ejército, así como historia viva de su participación en hechos determinantes de la Historia y, por ello, parte significativa e indisoluble de esa propia Historia, patrimonio común de todos.